



SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores
de la Energía de Colombia

COMUNICADO DE PRENSA

Sintraeocol denunció el pasado mes de septiembre de 2020, ante la Fiscalía General de la Nación, a los funcionarios de ElectroCaquetá Gerardo Cadena Silva; Gerente General, Liliana Duque González, Gerente Administrativa, Guillermo Vaca, Luis Enrique Trujillo y otros ex-funcionarios, también se hace la denuncia a dos Jueces Laborales y una Magistrada del Tribunal Superior del Circuito de Florencia-Caquetá, quienes han convertido en víctimas a los directivos y trabajadores sindicalizados de la subdirectiva, mediante acciones que vulneran los derechos humanos, adicionalmente intimidación, amenaza, acoso, persecución laboral y sindical.

El Fiscal General de la Nación omite la asignación de los fiscales competentes, como son: Fiscal destacado de la Sub-Unidad OIT, para investigar a los funcionarios y exfuncionarios de ELECTROCAQUETÁ; Fiscal de la Unidad Nacional del Eje Temático de Corrupción de la Rama Judicial, para investigar a los dos Jueces; y al Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, para investigar la Magistrada Aforada, conforme lo establece el Convenio inter-Administrativo 154-6 de 2006, suscrito por el Estado Colombiano, la Fiscalía General de la Nación y la OIT.

Sintraeocol exige el cumplimiento del convenio internacional ratificado por Colombia y hace un llamado al Fiscal General de la Nación asigne los fiscales competentes para realizar el debido proceso.

Junta Directiva Nacional Secretario de Comunicaciones / +57
3208493092
www.sintraeocol.org

